



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

**ACTA N° 97/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.**

En Quillón, lunes 11 de marzo de 2019, siendo las 11.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

**CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:**

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe el Secretario Municipal: Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

**APROBACIÓN DE ACTA.**

- ✓ Aprobación de acta N° 96, se adjunta.
- ✓ Director de Vialidad en el concejo municipal.
- ✓ Presentación de la participación en capacitación realizada por el concejal Sr. Gabriel Navarrete A.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado el viernes 8 de marzo por el secretario municipal, con cinco adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 11 hrs.

 1

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria del DAEM, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación de subvención de Club deportivo Independiente de Cerro Negro, por \$2.500.000, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación de subvención de JJVV 11-R Huenucheo, por \$120.000, se adjunta.

## ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTES.

- ✓ Presentación de certificado médico de concejal Sr. F.I.C.V.
- ✓ Información, entrega del "Plan regional de Gobierno", 2018-2022.
- ✓ Información, entrega de informe de la DOM, sobre los permisos de edificación y subdivisiones aprobadas en febrero.

## ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 577/19:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 96, en sesión ordinaria del lunes 11 de marzo.
- ✓ **Acuerdo N° 578/19:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria del DAEM, la siguiente:

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01/2019**  
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Regular

AREA: EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO

05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.015.430	4.015.430	-	-	4.015.430
08	01		Otros Ingresos	170.400	170.400	-	-	170.400
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	323.460		323.470
<b>TOTAL INGRESOS</b>				4.185.840	4.185.840	323.460	-	4.509.300
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						323.460		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2018 corresponden a saldos del programa FAEP 2018, M\$ 238.230.- y Subvención Regular M\$ 85.225.-, fondos que corresponde incorporar al Presupuesto 2019.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			<b>Gastos en Personal</b>	3.355.585	3.355.585	21.580		3.377.165
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	28.000	28.000	21.580		49.580
22			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	638.280	638.280	197.070		835.350
	01		Alimentos y Bebidas					0
	04		Materiales de Uso o Consumo	94.520	94.520	38.000		132.520
	06		Mantenimiento y Reparaciones	78.640	78.640	32.000		110.640
	08		Servicios Generales	2.300	2.300	35.500		

	09		Arriendo de Vehículos	209.580	209.580	76.570		<b>286.150</b>
	10		Servicios Financieros y de Seguros	15.620	15.620	15.000		<b>30.620</b>
	11		Servicios Técnicos y Profesionales			12.600		
<b>23</b>	<b>01</b>		<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>37.530</b>	<b>37.530</b>	<b>14.800</b>		<b>52.330</b>
<b>24</b>	<b>01</b>	<b>008</b>	<b>Premios y Otros</b>	<b>31.560</b>	<b>31.560</b>			<b>31.560</b>
<b>26</b>			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>3.940</b>	<b>3.940</b>	<b>2.000</b>		<b>5.940</b>
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>75.775</b>	<b>75.775</b>	<b>18.700</b>		<b>94.475</b>
<b>34</b>	<b>07</b>		<b>Deuda Flotante</b>	<b>43.160</b>	<b>43.160</b>	<b>17.240</b>		<b>60.400</b>
<b>35</b>			<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>52.070</b>		<b>52.080</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.185.840</b>	<b>4.185.840</b>	<b>323.460</b>	<b>0</b>	<b>4.509.300</b>
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						<b>323.460</b>		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2019, lo cual se destina a las cuentas de gastos según programación de los saldos por ejecutar del programa FAEP 2018 principalmente.

### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2019

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
<b>05</b>	<b>03</b>		Transferencias de Otras Entidades Públicas	<b>937.800</b>	<b>937.800</b>			<b>937.800</b>

15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	409.765		409.775
<b>TOTAL INGRESOS</b>				937.810	937.810	409.765	-	1.347.575
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						409.765		

Los fondos disponibles al término del ejercicio anterior corresponden a saldos para cubrir gastos devengados, fondos de arrastre y traspaso de aporte municipal para completar acreditación de saldo ante el Ministerio de Educación, todos los cuales deben ser incorporados al Presupuesto 2019.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	642.760	642.760			<b>642.760</b>
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	28.700	28.700	25.000		<b>53.700</b>
	03		Otras Remuneraciones	247.540	247.540	160.000		<b>407.540</b>
<b>22</b>			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	210.580	210.580			<b>210.580</b>
	04		Materiales de Uso o Consumo	90.650	90.650	30.000		<b>120.650</b>
	08		Servicios Generales	0	0	20.000		<b>20.000</b>
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	13.900	13.900	50.000		<b>63.900</b>
<b>23</b>	<b>01</b>		<b>Prestaciones Previsionales</b>	13.860	13.860			<b>13.860</b>
<b>24</b>	<b>01</b>	<b>008</b>	<b>Premios y Otros</b>	9.380	9.380			<b>9.380</b>
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	61.210	61.210			<b>61.210</b>



34	07		Deuda Flotante	10	10	10.260		10.270
35			Saldo Final de Caja	10	10	114.505		114.515
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>937.810</b>	<b>937.810</b>	<b>409.765</b>	<b>0</b>	<b>1.347.575</b>
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						409.765		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2019, lo cual se destina a las cuentas de gastos devengados el año anterior, lo cual corresponde a la cuenta "Deuda Flotante", se suplementan algunas cuentas de gastos presupuestadas con montos más bajos a lo ejecutado históricamente; y, el saldo se mantiene en la cuenta Saldo Final de Caja.

### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2019

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Integración (PIE)

AREA: EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	649.650	649.650			649.650
15	00	00	SALDO INICIAL	101.440	101.440	185.540		286.980
<b>TOTAL INGRESOS</b>				751.090	751.090	185.540	-	936.630
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						185.540		

Los fondos disponibles al término del ejercicio anterior corresponden a saldos para cubrir gastos devengados, fondos de arrastre, los cuales corresponde ser incorporados al Presupuesto 2019.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO

  
6

<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	537.450	537.450			<b>537.450</b>
	01		Personal de Planta	2.190	2.190	<b>7.390</b>		<b>9.580</b>
	02		Personal a Contrata	490.390	490.390	<b>53.970</b>		<b>544.360</b>
	03		Otras Remuneraciones	38.820	38.820	44.000		<b>82.820</b>
<b>22</b>			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	114.110	114.110			<b>114.110</b>
<b>23</b>	<b>01</b>		<b>Prestaciones Previsionales</b>	2.480	2.480			<b>2.480</b>
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	50	50	<b>50.000</b>		<b>50.050</b>
<b>34</b>	<b>07</b>		<b>Deuda Flotante</b>	10	10	<b>170</b>		<b>180</b>
<b>35</b>			<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>96.990</b>	<b>96.990</b>	<b>30.010</b>		<b>127.000</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>751.090</b>	<b>751.090</b>	<b>185.540</b>	<b>0</b>	<b>936.630</b>
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						185.540		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2019, lo cual se destina a las cuentas de gastos devengados del año anterior, esto a la cuenta "Deuda Flotante"; se suplementa gastos en personal, y adquisición de activos cuyos presupuestos se estimaron más bajos, manteniendo el saldo en la cuenta Saldo Final de Caja.

### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04/2018

#### Por Modificación Presupuesto Subvención JUNJI

AREA: EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
<b>05</b>	<b>03</b>		Transferencias de Otras Entidades Públicas	<b>233.580</b>	<b>233.580</b>	-	-	<b>233.580</b>

 7

<b>08</b>	<b>01</b>		Otros Ingresos	17.550	17.550	1.870	-	<b>19.420</b>
<b>15</b>	<b>00</b>	00	SALDO INICIAL	10	10	-		<b>10</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>				251.140	251.140	1.870	-	253.010
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						1.870		

El Presupuesto JUNJI no registra fondos disponibles al término del ejercicio 2018, si se están recuperando subsidios por licencias médicas, del año anterior, por ello se incorporan mayores ingresos.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
<b>21</b>			<b>Gastos en Personal</b>	218.890	218.890			<b>218.890</b>
<b>22</b>			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	28.710	28.710			<b>28.710</b>
<b>23</b>	<b>01</b>		<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>500</b>		
<b>26</b>	<b>01</b>		Devoluciones	2.000	2.000			<b>2.000</b>
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	1.530	1.530			<b>1.530</b>
<b>34</b>	<b>07</b>		Deuda Flotante	0	0	<b>1.370</b>		<b>1.370</b>
<b>35</b>			Saldo Final de Caja	<b>10</b>	<b>10</b>			<b>10</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>251.140</b>	<b>251.140</b>	<b>1.870</b>	<b>0</b>	<b>253.010</b>
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						1.870		

Se requiere suplementar la cuenta "Prestaciones Previsionales", por pago de finiquitos personal de Salas Cunas que han cumplido su periodo de contratación, además de compromisos devengados el año anterior.

- ✓ **Acuerdo N° 579/19:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de JJVV 11-R Huenucheo, por \$120.000.

El alcalde después de aprobada el acta N° 96, agradece la presencia del Director Regional de Vialidad don Cristián Díaz, donde surgen las siguientes preguntas:

Alcalde, en la Villa Tennessee se encuentra la escuela Laguna Avendaño, antes de comenzar con la pavimentación de la ruta N-148, se encontraba pintado el paso de cebra e instaladas unas balizas, se solicita que repongan lo que había en primera instancia.

Director de Vialidad, Sr. Cristián Díaz, buenos días, primeramente, agradecer la invitación y comentarle que traigo muy buenas noticias para la comuna y la región. Respondiendo la primera pregunta, no hay problema en reponer las balizas y el paso de cebra. Nosotros estamos generando un proyecto como Vialidad, de integrar para la región seguridad vial en las escuelas, estamos a tiempo para incorporar a las escuelas y de ser así, podríamos implementar más medidas de seguridad.

Concejal Peña, en el sector El Casino hay una escuela, también tiene instaladas las balizas, pero no están funcionando.

Concejal Villegas, el colegio Quillón también carece de estas medidas de seguridad escolar.

Alcalde, el establecimiento es particular, lo debe solicitar en forma personal a Vialidad.

Concejal Peña, respetuosamente, sin pasar a llevar la opinión del alcalde, se podría considerar al colegio Quillón, porque muchos de los niños estudian ahí.

Concejala Pérez, la semana pasada me puse en contacto con la secretaria de don Cristián Díaz, agradecer por la rápida respuesta, un matrimonio jubilado que viven camino a Nueva Aldea habría enviado un correo, donde personal de Vialidad acudió al otro día a ver el problema

que les aquejaba, dijeron que estudiarían la situación, estos árboles son viejos y pueden provocar un accidente.

Director de Vialidad, cuando asumí como director regional de Vialidad, envié un oficio consultando a las municipalidades cuales eran sus principales problemáticas para poder programar, en septiembre del año 2018 programamos los recursos para el año 2019, por lo tanto, el plan que estamos ejecutando en Vialidad va acorde con las prioridades que cada municipio en su momento nos hicieron llegar. Nuestras respuestas están siendo mucho más rápidas y esto se debe a que tenemos una conexión más directa con las comunas.

Concejal Navarrete, agradecer que se encuentre en el concejo para responder muchas de nuestras inquietudes, hay caminos que están enrolados, existe caminos que la mitad es municipal y la otra mitad es de Vialidad, ¿es dable que todos estos tramos de caminos municipales sean enrolados por Vialidad?

Director de Vialidad, es un tema bastante complicado, porque en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, regula el plano regulador comunal y el límite, nuestros caminos llegan hasta el límite urbano, cada vez que ustedes amplían el límite comunal, el camino automáticamente queda fuera de Vialidad pasando a manos de la municipalidad.

Concejal Navarrete, el estado de las carpetas asfálticas del camino de Quillón hacia Cabrero, tiene una carpeta bastante básica, el gran problema es el paso de camiones por la calle Santa Margarita, don Alberto Gyhra sostuvo una reunión con la comunidad afectada, donde propusieron un horario de tránsito, pero esta calle no está pavimentada, se agrega otro factor de mucho riesgo que es de alto tránsito de escolares, ¿Qué podemos hacer al respecto?, el camino cada semana se está rompiendo por distintos factores y no hay fiscalización, nos preocupa el paso indiscriminado de camiones y con mucho peso. ¿Existe la posibilidad de regular el tránsito de camiones?  
Ha habido propuestas verbales sobre tramos de asfalto, ¿nos trae alguna noticia sobre el tema?

Alcalde, el gobierno está haciendo muchas cosas positivas, pero hay descoordinación en cuanto a las proposiciones de pavimentación, a modo de ejemplo; Vialidad por intermedio del director de obras

municipales nos manda a decir que hay recursos para pavimento básico, nos consultan ¿Cuáles son nuestras prioridades?, nosotros elegimos un sector súper concentrado como lo es Liucura Bajo, el tramo desde el puente General Cruz hasta el Cementerio, muchas familias serán beneficiadas, me comprometí con la junta de vecinos de una carpeta básica. En el sector de Peñablanca invitan a la gobernadora a una reunión y ella ofrece pavimentación básica para un camino de Vialidad, el municipio priorizó el sector de Liucura Bajo.

Director de Vialidad, una de las noticias que les iba a contar, estamos creando un plan denominado 100\*10, en que consiste, es un plan bastante ambicioso que se propone pavimentar 100 km por año durante 10 años, obviamente, yo me comprometo durante el periodo que este como director, para poder cumplir con el programa estamos canalizando los 4.600 kilómetros que tiene Vialidad como red, para conocer en qué estado se encuentra cada camino, porque nosotros para poder responder a los primeros 100 km tenemos que conocer los estados de los caminos, el sector de Liucura está dentro del listado que tenemos. Comentarles que ganamos la postulación al proyecto para obtener un kit de maquinarias completo de pavimentación para la región de Ñuble.

Concejal Navarrete, también, se llevó a cabo una reunión en el sector El Peley, también asistió la gobernadora, hay un camino desde los Cruceros hasta Canchilla y vecinos del sector nos dicen que van a asfaltar, por el bien común, la información que expresen sea clara y precisa y las autoridades que vengan a conversar con los vecinos manejen la misma información, para que no ocurran estas confusiones.

Director de Vialidad, las autoridades que acuden a estas reuniones, después nos informa de las inquietudes de los vecinos y nos traspasan los compromisos adoptados, pero esto se lleva a cabo en un año, es un proceso que tiene su demora.

Concejal Peña, ¿existe la posibilidad de instalar lomos de toros en la Av. O' Higgins en el tramo de mayor flujo de vehículos y tránsito peatonal?

Director de Vialidad, los lomos de toros, solo se pueden instalar en zonas urbanas y bajo ciertos requisitos. En cuanto a la pregunta que hizo el concejal Navarrete, se hace una obra y Vialidad no tiene la facultad de fiscalizar, porque una vez que se instala la señalética es carabineros quien debe fiscalizar que se cumpla con lo establecido. Vialidad Ñuble

no tiene un pesaje, para conocer si los camiones están cumpliendo con el peso que corresponde.

Alcalde, con respecto al puente mecano en Patagual, el intendente nos dijo que esa obra comenzaba en marzo, ¿Qué información tiene al respecto?

Director de Vialidad, efectivamente, están comenzando con los trabajos en el puente Patagual, quedaría para el tránsito mediados de abril.

Alcalde, entre el sector de Coyanco y Fátima, hay tramos de caminos que son de Vialidad, ese camino no está en buenas condiciones, solicitamos a la Mantención Global su mantención y se contacte con el director de obras municipales para que juntos lleguen a un acuerdo.

Concejal Bustos, ¿la Global es una nueva empresa o es la misma que había? Porque la franja vial de Queime hacia Quillón, no han realizado la limpieza del camino, lo mismo pasa con el camino de Cerro Negro.

Cristián Díaz, vamos a revisarlo, gracias a ustedes por la invitación.

Alcalde, agradecer la presencia del director de Vialidad, gracias.

## **REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:**

### **CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:**

- Aprovecho de informar sobre la participación en el curso denominado "Participación ciudadana en la Gestión Municipal, Instrumentos y Dictámenes de Contraloría, Rol del Concejo Municipal en Pladecos y Planos Reguladores", mayormente el curso trato sobre la conformación del COSOC y de la participación de la comunidad, incluso hasta de los presupuestos municipales. El secretario municipal señala que tendríamos cinco organizaciones que están calificadas para formar un COSOC. No contamos con la cantidad para conformarlo, la ley establece que para poder conformar un COSOC debe contar con un mínimo 6 consejeros titulares y un máximo de 18, ya sean organizaciones territoriales, funcionales, gremiales y de interés público. Habla que un COSOC bien organizado pudiera participar del análisis

presupuestario. El presidente que en este caso sería el alcalde podría otorgarle un pequeño presupuesto para inversiones. También, el gobierno está otorgando fondos nacionales que van a estar disponibles para que los COSOC postulen a estos recursos. A grandes rasgos es eso lo que tengo que comentar del curso, el secretario municipal nos tiene una información al respecto.

Secretario Municipal, el 27 de febrero de 2019 se publicó la Ley N° 21.146 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones funcionales. Fijando nuevas funciones y/o al registro civil, TER y las municipalidades, su puesta en marcha en seis meses más: agosto.

Alcalde, es muy difícil poder hacer funcionar al COSOC.

Concejal Navarrete, comparto la opinión del alcalde, es difícil la participación positiva en el funcionamiento del municipio, la ley dice que debiera crearse el COSOC, pero en ese sentido esta nueva ley va a facilitar la conformación de las organizaciones.

- Vecinos de San Ramón solicitan arreglo del camino que se encuentra en mal estado.

Alcalde, nos quedan dos a tres semanas de trabajo en el sector de Talcamo.

- En la calle El Roble intersección calle Caupolicán y Arturo Prat, hay señalética ceda el paso, han ocurrido varios accidentes, del cual me vi involucrado, un vehículo no respeto el signo ceda al paso y me chocó, ¿es posible cambiar a un signo pare?  
Alcalde, enviarlo por escrito.

#### CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Hay un canal de evacuación de aguas lluvias que desemboca en el estero Las Pelucas, hablé con la persona que tiene la franja más ancha y está dispuesto a abrir el canal, me conseguí los tubos para rehacer este canal, pero necesito el apoyo municipal para conversar con los vecinos para que accedan a la solicitud.



Alcalde, la municipalidad va a apoyar.

#### CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:

- El año pasado presente la situación del comité Alto Las Brizas, conversé con el presidente y me comentaron que ellos cuando compraron el terreno, se lo vendieron con acceso a la laguna, me llama la atención que personas que se tomaron el lugar y unas cabañas que se encontraban abandonadas, son los mismos que formaron la organización denominada “Asociación de Lancheros y Comerciantes Rivereños”, ¿cómo autorizaron el funcionamiento de dicha organización, sabiendo que son personas con antecedentes penales?, dicha asociación al conocer que los del comité tenían acceso a la laguna le pusieron candado al portón.

Alcalde, nosotros podemos responder de nuestros terrenos. Los afectados que reclamen por escrito.

#### CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Apoderados del sector de Liucura Alto, solicitan el arreglo del camino que se encuentra en mal estado, desde la bajada de Liucura hasta el callejón de La Quebrada, falta material.

Alcalde, que esos apoderados envíen una carta solicitando reparación del camino. En La Quebrada, había un compromiso para mejorar el acceso a la sede, todavía no juntan la plata y no han hecho nada.

Concejal Peña, los vecinos sostuvieron una reunión con SECPLAN, donde profesionales de la dirección se comprometen a diseñar un proyecto y así poder dar inicio a la solicitud.

- ¿Existe la posibilidad que me pueda atender dentro de la semana?

Alcalde, coordínalo con el encargado de gabinete, que es la persona que lleva mi agenda, por supuesto.



## CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- ¿Hay un ITO municipal encargado de ver el proyecto de las veredas?

Alcalde, para este proyecto nosotros postulamos para obtener recursos del gobierno, la licitación se la adjudicó una empresa que sostiene un contrato con el gobierno, por lo tanto, la municipalidad no tiene ninguna injerencia con respecto al contrato.

Concejal Villegas, porque algunos empresarios de la zona, reclaman porque la empresa no está al día con los pagos.

Alcalde, la municipalidad tiene responsabilidad subsidiaria de la empresa contratista, si ellos no pagan, el municipio tendría que hacerse cargo de estas deudas, pero nosotros no le hemos entregado todo el dinero a la empresa.

## CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- El día viernes pasado estuvimos conversando sobre un requerimiento de los vecinos, por el tema del transporte público de la empresa TMT y ruta Sur, suspendieron sus viajes a Chillán, viéndose varios alumnos afectados por esta situación, usted encargó la labor de buscar un medio de transporte a don Bernardo Gajardo, ¿tiene alguna respuesta?

Alcalde, estuve conversando el tema, muchos de los alumnos necesitan un bus que pasé a las 6:30 am, las empresas privadas están en todos sus derechos de sacar el turno que no les conviene, es un tema de la administración de la empresa, la municipalidad no puede meterse en el tema, nosotros tomamos contacto con la empresa TMT, ahora los estudiantes tendrán que pagar lo que la empresa les va a pedir.

Concejal Peña, ¿tiene información de la empresa Pullman Bus que estaba postulando para el recorrido de Chillán a Concepción en los horarios que tenía la empresa Línea Azul?

Concejal Catalán, ¿existe la posibilidad de contratar un bus? Por un tiempo limitado. Sí, la municipalidad tiene la facultad de

fiscalizar que cumplan con lo estipulado en el recorrido, por algo son servicios de transporte.

Alcalde, eso lo tiene que exigir la SEREMI de transporte.

- Va a llegar una solicitud de un vecino del sector La Quebrada, tiene un hermano con cáncer, él no cuenta con un acceso de un camino para que la ambulancia pueda acceder a la propiedad.

Alcalde, lo vamos a solucionar, tememos que esperar que las maquinarias bajen del sector donde están aparcadas, pero 40 metros de material no es mucho, algo se va a hacer.

- La casa está ubicada al lado de la sede de la Asociación de Fútbol, hay unos árboles muy grandes y antiguos, la dueña de la casa está muy preocupada porque en cualquier día de viento pueden caer estos árboles hacia su casa.

Alcalde, ¿de quién son esos árboles?, lo vamos a ver.

Siendo las 13.00 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

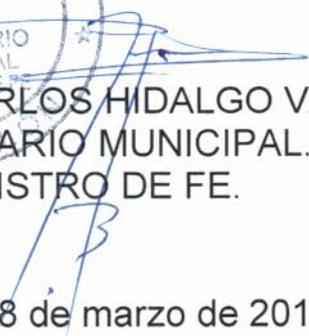
Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 97/19, aprobada por el Concejo Municipal.



  
ALBERTO GYHRA SOTO.  
ALCALDE.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

echv/aaso/olvg.

Quillón, lunes 18 de marzo de 2019.